



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura
Juzgado Promiscuo Municipal de Villanueva
juzgadovillanueva@hotmail.com
j01prmpalvillanueva@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ejecutivo de
Mínima cuantía
2020-00189-00

Villanueva, Junio diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 2020-000189-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: JORGE RUIZ GOMEZ

Procede el despacho a revisar la liquidación del crédito presentada por la parte actora², dentro del proceso ejecutivo de la referencia, con el fin de aprobarla o modificarla según el caso.

ANTECEDENTES

Ejecutoriado el auto que sigue adelante la ejecución, mediante escrito visible a folio 131 la parte actora, presenta la liquidación del crédito por valor total de DOCE MILLONES TRESCIENTOS TREINA Y UN MIL TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$12.331.037), liquidada a mayo 31 de 2021.

De acuerdo a lo anterior y de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 446 numeral 4, corresponde al despacho revisar la anterior liquidación y en consecuencia aprobarla o modificarla según el caso.

Así las cosas, al revisar la liquidación presentada por el extremo activo encuentra el despacho una diferencia en el valor de los intereses moratorios, confrontada con las tasas de interés efectiva anual publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Por tal motivo se procede a realizar la liquidación, para lo cual se tendrán en cuenta las tasas mensuales de intereses corrientes, fijadas por la Superintendencia Financiera de Colombia para créditos ordinarios, convertidas a tasas diarias-utilizando el convertidor de tasa de la Superfinanciera- y posteriormente aumentadas en el 1.5% que corresponde al interés moratorio mensual, dando como resultado final la siguiente liquidación, teniendo en cuenta el capital por el cual se libró mandamiento de pago, y los intereses corrientes y moratorios. De acuerdo a lo anterior la liquidación quedará así:

Cálculo de los intereses moratorios a partir del 1 de diciembre de 2019 al 31 de mayo de 2021:

ITEM	PERIODO		No días	CAPITAL	TASA DE INTERES EFECTIVA ANUAL MORATORIA	TASA DE INTERES MENSUAL MORATORIA	TASA DE INTERES DIARIA MORATORIA	VALOR INTERESES
	DESDE	HASTA						
1	1/12/2019	31/12/2019	30	\$ 7.999.282	28,37%	2,1807%	0,0713%	\$170.985
2	1/01/2020	31/01/2020	30	\$ 7.999.282	28,16%	2,1657%	0,0707%	\$169.545
3	1/02/2020	29/02/2020	30	\$ 7.999.282	28,59%	2,1966%	0,0717%	\$172.065
4	1/03/2020	31/03/2020	30	\$ 7.999.282	28,43%	2,1849%	0,0714%	\$171.345
5	1/04/2020	30/04/2020	30	\$ 7.999.282	28,04%	2,1572%	0,0705%	\$169.185
6	1/05/2020	30/05/2020	30	\$ 7.999.282	27,29%	2,1036%	0,0687%	\$164.865
7	1/06/2020	30/06/2020	30	\$ 7.999.282	27,18%	2,0961%	0,0684%	\$164.145
8	1/07/2020	30/07/2020	30	\$ 7.999.282	27,18%	2,0961%	0,0684%	\$164.145
9	1/08/2020	30/08/2020	30	\$ 7.999.282	27,44%	2,1144%	0,0690%	\$165.585
10	1/09/2020	30/09/2020	30	\$ 7.999.282	27,53%	2,1209%	0,0693%	\$166.305

² FI: 131

